

Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar
Enviado el: viernes, 02 de agosto de 2019 05:40 p.m.
Para: aibarra@procuraduria.gov.co; procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; notjudicial@fiduprevisora.com.co; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Asunto: 2018-00214 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE RAD 2019-00214.pdf; DEMANDA RAD 2019-00214.pdf
Carácter: Personal
Estado de marca: Completado



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ ANIBAL LUQUEZ ALVARADO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FNPSM
RADICACIÓN: 20-001-33-33-007-2019-00214-00

En cumplimiento de lo ordenado en la auto de fecha dieciocho (18) de julio del 2019, proferido por Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente auto que admite la demanda en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, dos (2) de agosto 2019.

Documentos adjuntos:

Auto que admite la demanda.
Demanda.-

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Cordialmente,

Ma. Iseda

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIA

Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar

De: postmaster@fiduprevisora.com.co
Para: Notificaciones Judiciales
Enviado el: viernes, 02 de agosto de 2019 05:40 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00214 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Judiciales (notjudicial@fiduprevisora.com.co)

Asunto: 2018-00214 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00214
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Ara: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
nviado el: viernes, 02 de agosto de 2019 05:40 p.m.
sunto: Entregado: 2018-00214 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

sunto: 2018-00214 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00214
OTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar

De: postmaster@fiduprevisora.com.co
Para: procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co
Enviado el: viernes, 02 de agosto de 2019 05:40 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00214 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co (procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co)

Asunto: 2018-00214 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00214
NOTIFICACIÓN ...

3

Juzgado 07 Administrativo - Cesar - Valledupar

De: postmaster@mineducacion.gov.co
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Enviado el: viernes, 02 de agosto de 2019 05:42 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00214 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-00214 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00214
NOTIFICACIÓN ...